

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4675 BARCELONA

Edicto

Don/Doña Ana Eisman Curto, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace saber: Que en los autos con N.I.G.08019 - 47 - 1 - 2012 - 8003579 Y n.º 430/2012A del concurso voluntario principal de Servigest Barbera 2002, S.L. con C.I.F. n.º B62905021 y domicilio en Avda. Generalitat 87, local 4, Barbera del vallés, Barcelona en el día 21/1/13, se ha dictado auto que es firme y por el que acuerda la conclusión del concurso cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

1. Concluir el concurso de Servigest BarberA 2002, S.L., por insuficiencia de masa activa, su extinción y la cancelación de su inscripción registral, quedando el deudor responsable del pago de los créditos.

2. Inscribir la conclusión del concurso y su extinción en el Registro

correspondiente, así como proceder a la cancelación de su inscripción registral, librando mandamiento al efecto, haciendo constar que esta resolución es firme, cuando lo sea, publicitando la presente resolución en el BOE.

3. Aprobar la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

4. Notificar esta resolución a los personados.

5. Llevar testimonio de esta resolución al libro de resoluciones definitivas.

Barcelona, 22 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130004439-1